

# Consultoría en el Sector Público



Los retos que enfrenta el Sector Público con la sociedad y las entidades fiscalizadoras resultan cada vez más rigurosos, por lo que **requieren servicios especializados acorde a sus necesidades específicas.**

En **BDO México** contamos con **más de 81 años de experiencia en la práctica de la Administración Pública y la Consultoría de Negocios**, lo que nos permite alinear nuestros servicios a los objetivos de las entidades públicas.

Hemos prestado servicios a diversas entidades de Gobierno, trabajando en estrecha colaboración con funcionarios responsables, así como con la Secretaría de la Función Pública, Contralorías Estatales y Municipales de diferentes entidades responsables de la fiscalización, los servidores públicos responsables de las áreas contables y financieras tanto del sector central como el paraestatal, de los tres niveles de gobierno (**Federal, Estatal y Municipal**) y organismos responsables de proyectos financiados por organismos internacionales (**Big y Banco Mundial**).

Nuestro modelo de participación para el desarrollo de proyectos de infraestructura es probado desde 1996. Hemos participado en más de 250 proyectos alrededor del mundo, con inversiones entre los 5 y 800 millones de euros.

**Aunamos nuestra experiencia con actores de total confianza para desarrollar proyectos de infraestructura.**

Nuestros servicios están orientados para cubrir los requisitos que propone el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) y el Sistema Nacional de Fiscalización (SNF). En esa medida, tenemos el firme propósito de contribuir a los retos que enfrenta el país, así como ofrecer un alto grado de confiabilidad en nuestro desempeño profesional y en el servicio que ofrecemos a la sociedad.

### **Nuestros servicios en el Sector Público son los siguientes:**

- 1 Consultoría gubernamental
- 2 Diseño e Implementación de Control Interno (MICI)
- 3 Libros Blancos

- 4 Acta Entrega- Recepción

- 5 Consultoría en Gestión de las TIC y SI

- 6 Armonización Contable

- 7 Auditoría Gubernamental



8

Disciplina Financiera (LDF)

9

Obra Pública y Acciones

10

Adquisiciones Gubernamentales

11

Creación de Capacidades (Capacitación)

## Auditoría Gubernamental

Nuestra práctica está enfocada a proteger los intereses de las instituciones públicas. Nos regimos principalmente bajo las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) y las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF). Además, utilizamos tecnología especializada a nivel internacional como el Audit Process Tool (APT), ACL e IDEA (Interactive Data Extraction and Analysis), para el análisis y procesamiento de datos.

Nuestros especialistas tienen un profundo conocimiento de la reglamentación a la cual están sujetas las entidades del Sector Público (contables, presupuestales, de fiscalización, etc.), lo que nos permite establecer un enfoque de auditoría acorde a las particularidades de cada institución pública.

Mantenemos una constante comunicación con el Comité de Auditoría y otros órganos de gobierno corporativo de las entidades gubernamentales auditadas. Emitimos recomendaciones por escrito para mejorar el sistema de control interno e identificar oportunidades de mejora.

**Nuestros profesionales expertos en el Sector Público cumplen con los más altos estándares fijados por la profesión. Mantienen un desarrollo y actualización permanente en:**

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y Documentos Emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Sistema Nacional de Transparencia (SNF).

Marco Integrado de Control Interno Gubernamental (MICI).

Ley General de Archivos.

Manual de Auditoría Gubernamental.

Términos de Referencia Aplicables a Proyectos Financiados por Organismos Internacionales, así como la Normatividad Aplicable a cada caso.

**Proceso de Auditoría**

Entendimiento del cliente, enfoque de auditoría y definición de materialidad.

1

**Fase**

**Fase**

2

Alcance, identificación de riesgos y diseño de la estrategia.

Recopilación de evidencias, análisis de pruebas y formación de opinión.

3

**Fase**

**Fase**

4

Revisión de presentación, revelación de los estados financieros.

**Planificación del Proceso de Auditoría**

Último cuatrimestre previo al cierre del ejercicio

Primer cuatrimestre posterior al cierre del ejercicio

Fechas requeridas

## Armonización Contable

La armonización contable es un proceso que inició en el año 2009 con la entrada en vigor de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y la normatividad técnica publicada por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Su finalidad es establecer los criterios generales de la contabilidad gubernamental y estandarizar la emisión de información financiera de los entes públicos.

### Los servicios que prestamos son:

- ▶ Elaboración de Manuales de Contabilidad Gubernamental.
- ▶ Formulación de diagnósticos para conocer el nivel de cumplimiento de la LGCG y su normatividad relacionada.
- ▶ Asesoría y asistencia operativa durante procesos de implementación de la armonización contable.
- ▶ Apoyo en la elaboración de estados e informes de los entes públicos, de conformidad con la LGCG.
- ▶ Elaboración de la contabilidad gubernamental del ente público.
- ▶ Generación de herramientas informáticas para automatizar procesos contables, presupuestales y programáticos.
- ▶ Soluciones de registro y control patrimonial:
  - Inventario físico de bienes muebles e inmuebles y su conciliación contable.
  - Revisión y alineación de catálogos de bienes.
  - Inventario físico, clasificación y elaboración del registro de bienes arqueológicos, artísticos e históricos.
- ▶ Servicios especiales de asesoría en temas de contabilidad, auditoría pública, presupuesto, ingreso y gasto público.

## Gestión de las TIC y Sistemas de Información

MAAGTIC (Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y comunicaciones).

Es responsabilidad de las instituciones públicas gestionar sus actividades en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y Sistemas de Información (SI) bajo este manual administrativo.

Dicho instrumento define procesos, regula y homologa la gestión de las TIC y SI en actividades gubernamentales independientemente de la estructura organizacional de cada institución pública.

## Consultoría en Gestión de las TIC y SI

Para eficientar la gestión pública y en cumplimiento con los indicadores que establece la Secretaría de la Función Pública (SFP), desarrollamos la metodología para revisar, implementar y fortalecer el modelo MAAGTIC.

### Objetivos:

- ▶ Desarrollar procesos simplificados en materia de las TIC y SI.
- ▶ Establecer indicadores que permitan a la Secretaría de la Función Pública (SFP) medir resultados sobre la gestión de las TIC y SI.
- ▶ Contribuir para tener procesos y actividades gubernamentales más eficientes.

## Acta Entrega – Recepción

Por su naturaleza de acto legal y administrativo, el proceso de Entrega – Recepción representa la transmisión del patrimonio público y, sobre todo, brinda certeza jurídica del resguardo del patrimonio estatal.

Contamos con una metodología para llevar a cabo trabajos de Acta Entrega- Recepción, la cual brinda soluciones, tanto al inicio de la gestión del servidor público entrante como en el término de gestión del servidor público saliente. Nuestro énfasis radica en el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas, mediante el acto de entrega de la documentación comprobatoria y justificativa del control, captación, recaudación, manejo, administración, resguardo, custodia, ejercicio y aplicación de recursos, fondos, bienes o valores públicos, así como los bienes patrimoniales, y la documentación que contenga la situación que guarda la Administración Pública Municipal y Estatal, con el fin de conocer de los asuntos pendientes y en trámite que le permitan dar cumplimiento a las eventuales obligaciones y responsabilidades de carácter administrativo, laboral, civil, o de cualquier otra que le resulten aplicables.

### Etapas claves del proceso:

1

Celebración de Reuniones preliminares.

2

Integración del Comité de Entrega (enlaces y representante).

3

Integración de la documentación y llenado de anexos.

4

Recepción y revisión de la documentación y su contenido.

5

Aclaración de inconsistencias.

6

Iniciación del Acto de Entrega-Recepción.

7

Diseño de guía y capacitación.

En todo momento del proceso, nos enfocamos a delimitar los periodos de responsabilidad y promover la rendición de cuentas, así como lo constata nuestra vasta experiencia en estos compromisos.

### Libros Blancos

Ofrecemos a los entes de la Administración Pública, la elaboración de una Memoria a través de la cual se constatan las acciones y resultados obtenidos de

la aplicación de los recursos aplicados durante su gestión.

De tal modo, que se cumpla con la obligación de rendir cuentas de sus acciones y transparentar su funcionamiento a la sociedad, redundando en mejorar la confianza en la sociedad. Constituyéndose así en una estrategia infalible para el combate a la corrupción.

### Diseño e implementación de Marco Integrado de Control Interno (MICI)

En el entendido que el control interno eficaz es un elemento crítico en la capacidad para administrar los recursos, nuestra oferta está orientada a promover la eficiencia y eficacia de las operaciones de la entidad, y garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información, así como la adopción de medidas oportunas para corregir las deficiencias de control. Para ello, propiciamos las condiciones para el ejercicio del control, por medio de un proceso integral que involucra a la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada entidad, que proporciona seguridad razonable para el logro de los objetivos institucionales y la protección de los recursos públicos.

BDO México utiliza una metodología basado la evaluación de los componentes, principios y puntos de interés, así como en las mejores prácticas internacionales.



## Metodología y enfoque

La implementación y/o fortalecimiento del marco de control interno de la Entidad se efectúa mediante el análisis desde la perspectiva de los 5 (cinco) componentes y 17 (diez y siete) principios pertenecientes al MICI. Identificamos dichos elementos en la entidad, tales como la participación de los distintos actores en el proceso, el desarrollo de actividades de supervisión, así como la automatización de este, entre otros. Asimismo, se emplea un modelo cuantitativo con una escala de 1 a 100 puntos posibles.

Durante el desarrollo del marco de este servicio (1) realizan reuniones con los Titulares de las Unidades Administrativas para coadyuvar al establecimiento de estrategias y programas de mejoramiento, en sus respectivos ámbitos de responsabilidad, (2) brinda orientación y apoyo con el propósito de facilitar la integración y presentación de documentación complementaria a la inicialmente aportada por la Entidad, (3) sensibiliza al personal de las instituciones sobre la aplicación del modelo COSO/MICI en el ámbito de las organizaciones del sector público, (4) difunde entre las áreas de trabajo el estudio del control interno, con la finalidad de establecer un programa de evaluación aplicando herramientas técnicas susceptibles de aplicación inmediata y (5) apoya a las Unidades Administrativas proveyendo herramientas técnicas y otros documentos y monitoreando durante su ejecución.

## Consultoría Gubernamental

Las instituciones públicas y sus titulares deben

identificar y gestionar sus riesgos (eventos que, en caso de efectuarse, afecten el desarrollo y funcionamiento de los procesos para alcanzar los objetivos perseguidos por la institución) hasta el grado que les permita anticiparse a sucesos adversos, con la finalidad de tener control sobre ellos. Esta tarea de adopción de nuevas medidas es sinónimo de innovación.

Con nuestros servicios de Consultoría en Sector Público apoyamos a nuestros clientes a alcanzar sus objetivos, entendiendo sus necesidades y trabajando de forma conjunta.

Como consultor, ofrecemos respuestas efectivas a sus expectativas de negocio, reforzando e incrementando la eficiencia en sus procesos institucionales.

## Disciplina Financiera (LDF)

La ciudadanía continuamente tiene bajo escrutinio todas las acciones vinculadas con los recursos encomendados a las instituciones públicas, exigiendo la aplicación correcta del gasto público y transparencia de las finanzas públicas sobre el endeudamiento público. Mediante la Ley de Disciplina Financiera (LDF) se aclara la opacidad local y se emanan estrategias para el fortalecimiento hacendario que apoyarán a las Entidades Federativas y Municipios a asumir su responsabilidad sobre sus finanzas y procuración de sus propios recursos, así como fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia.

En BDO nuestro trabajo comprende el acompañamiento y evaluación de las finanzas de la Entidad o Municipio bajo los siguientes componentes:



Los servicios que ofrecemos son:

- ▶ Formulación de diagnósticos para conocer el nivel de cumplimiento de la LDF y su normatividad relacionada.
- ▶ Apoyo en la elaboración de los formatos y reportes, de conformidad con los criterios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- ▶ Asesoría durante el proceso de configuración el Sistema Informático Gubernamental del ente público, para la emisión automática de los informes y reportes de la LDF.

## Obra Pública y Acciones

La auditoría de obra pública es una disciplina compleja que requiere de especialistas altamente capacitados, dotados de técnicas para realizar las tareas de auditoría.

El proceso de obra pública que comprende la planeación, programación, adjudicación, contratación y ejecución debe cumplir con la normatividad establecida y vigente, así como comprobar la correcta y oportuna aplicación de los recursos que fueron asignados de acuerdo con la programación establecida de cada entidad, analizando los costos e impacto de la obra pública de conformidad con objetivos de Desarrollo Sostenible; proporcionando un alto valor agregado.

En BDO México contamos con personal especializado en la materia para llevar a cabo la revisión de obra pública, así como en la elaboración de guías, manuales y formularios en los que se contemplen documentos, formatos y procedimientos, que se utilizan al momento de realizar los trabajos de revisión.

## Adquisiciones gubernamentales

Las adquisiciones, arrendamientos y la prestación de servicios que contraten las instituciones públicas se deben realizar con apego a la normatividad establecida y a los demás ordenamientos legales aplicables en la materia.

Asimismo, deben atender a los principios de transparencia, economía, imparcialidad, honradez,

eficiencia y eficacia, con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles a favor del Estado, basada en la premisa de priorizar dichas compras con base en estrategias de la Entidad y de los objetivos de Desarrollo Sostenible.

En BDO México contamos con personal especializado en la materia para llevar a cabo la revisión de adquisiciones, así como en la elaboración de guías, manuales y formularios en los que se contemplen documentos, formatos y procedimientos, que se utilizan al momento de realizar los trabajos de revisión. Asimismo, efectuamos:

- ▶ Diagnósticos para determinar el nivel de cumplimiento de la normatividad en materia de adquisiciones.
- ▶ Elaboración de las Políticas, Bases y Lineamientos del ente público, reglamento de adquisiciones o
- ▶ Asesoría para la integración y funcionamiento de los Comités de Adquisiciones.

## Creación de Capacidades (Capacitación)

La creación de capacidades del personal de las instituciones públicas implica el desarrollo de habilidades, conocimientos, estructuras y formas de trabajo que hacen que una organización sea más eficaz, que aproveche los puntos fuertes existentes y haga frente a las deficiencias y puntos débiles.

Al finalizar los diferentes cursos que imparte BDO México, los participantes aplican los conocimientos adquiridos en la práctica del día a día, puesto que se



proporcionan nuevas herramientas que ayudan al desempeño del servidor público.

**La impartición del curso se lleva a cabo de manera presencial y grupal on-line. Contempla las funciones sustantivas de conocer y aplicar los conocimientos adquiridos en las diferentes áreas de la institución pública, con el fin de mejorar las operaciones y contribuir al logro de sus objetivos. Para lo cual BDO México cuenta con una metodología de capacitación que se integra de la siguiente manera:**

- ▶ Conducir la sesión realizando el encuadre, desarrollo y cierre.
- ▶ Utilización de técnicas instruccionales y grupales que faciliten el proceso de aprendizaje.
- ▶ Evaluación del aprendizaje antes, durante y al final del curso.
- ▶ Consideración de la satisfacción de los participantes.

**Contamos con cursos y talleres especializados para servidores públicos de cada nivel de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) en los temas siguientes:**

▶ Armonización Contable: Ley General de Contabilidad Gubernamental y normatividad técnica del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

▶ Contabilidad Gubernamental en la Administración Pública Federal (Sectores Central y Paraestatal).

▶ Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF).

▶ Sistema Nacional de Transparencia (Ley General y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública).

▶ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

▶ Presupuesto Basado en Resultados (PbR).

▶ Ley General de Archivos.

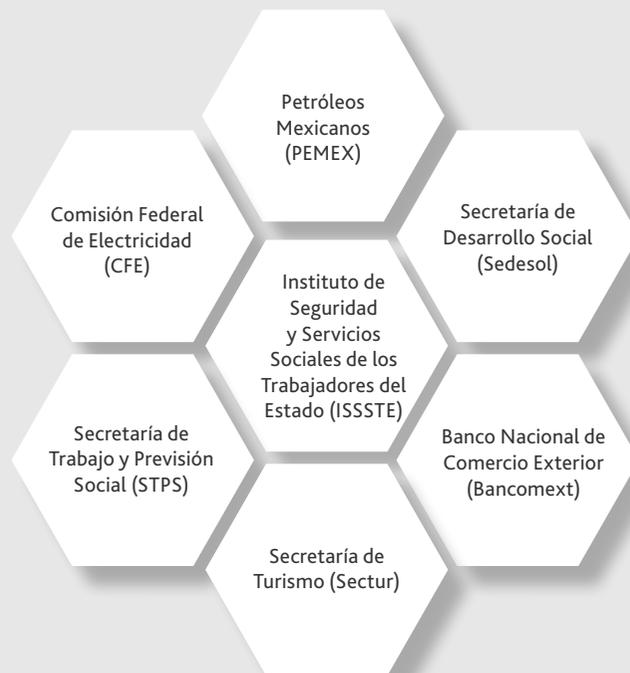
**Nuestra experiencia y reputación nos ha permitido participar en proyectos financiados por organismos internacionales como:**

- ▶ Banco Mundial
- ▶ Banco Interamericano de Desarrollo
- ▶ U.S. Agency for International Development (USAID)

**Estamos reconocidos por:**

- ▶ Secretaría de la Función Pública
- ▶ Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- ▶ Secretaría de Economía
- ▶ Comisión Nacional Bancaria y de Valores
- ▶ Comisión Nacional de Seguros y Finanzas
- ▶ Securities and Exchange Commission
- ▶ Public Company Accounting Oversight Board

**Algunos de nuestros clientes:**



# Nuestra Organización

## Our Organization

BDO Global

 Países y Territorios  
Countries & Territories  
**166**

 **1,776**  
Oficinas  
Offices

 Sede Global  
Global Headcount  
**115,661**

**+3.9%** Incremento anual  
Increase year on year

Promedio Global Proporción Socios  
a Staff  
Global Average Professional Paryner  
a Staff Ratio  
**1 a 10**

BDO México  
BDO Mexico

Unidades de Negocio  
Business Units

 Auditoría  
Audit

Consultoría Fiscal  
Tax

Consultoría  
Advisory

Control Financiero  
BSO

 **+ 950**  
Personas  
Staff

 Número de Oficinas  
Number Offices

**9**

 Localización de Oficinas  
Location Offices

- 2 en Ciudad de México  
2 in Mexico City
- Ciudad Juárez
- Guadalajara
- Hermosillo
- Monterrey
- Mazatlán
- Tijuana
- Querétaro

## Líderes por nuestro Servicio Excepcional al Cliente

BDO México (Castillo Miranda y Compañía) es una firma de contadores públicos y consultores a nivel mundial. Ponemos a su alcance soluciones de negocio en las áreas de Auditoría, Control Financiero (BSO), Consultoría Fiscal, Gobierno Corporativo y Riesgos, Investigaciones Forenses, Ciberseguridad, Tecnología, Legal, Deal Advisory, Human Capital Management Services, Asesoría de NIIF(IFRS)& NIF, Consultoría en el Sector Público, Capacitación, Consultoría en Hotelería y Turismo, Comercio Exterior y Aduanas.

Contáctenos hoy mismo o visite nuestro sitio web para obtener asesoría personalizada.

